**SESIÓN ORDINARIA No. 8 DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**PERMANENTE DE REGALMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

**(Cuarta parte)**

**TEMA:** ANALISIS Y ESTUDIO DE PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; PARA SU RESPECTIVA DICTAMINACIÓN.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XX, 40, al 49, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Lic. Magali Casillas Contreras en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación convocó a la continuación de la Sesión Ordinaria No. 8 mediante oficio No. 346/2023, de la cual se informa a continuación:

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos, del día **10** diez del mes de **julio** del año **2023** dos mil veintitrés; se llevó a cabo la continuidad de la **Sesión Ordinaria No. 8** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación en coadyuvancia con la Comisión de Administración Publica, programada en la Sindicatura ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.

***Desarrollo de la Sesión:***

**1.1.-** La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes manifiesta que en razón darle continuidad al punto número 4 de la Sesión No. 8, se retoma el Análisis y estudio de propuesta de Reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su respectiva dictaminación, hay un avance en la revisión de articulos previos, respecto de las propuestas de las dependencias.

La Presidenta de la Comisión procede a tomar la lista de asistencia a los integrantes de las comisiones:

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS (Presidenta). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

ING. JESÚS RAMIREZ SANCHÉZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **AUSENTE**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACION PUBLICA:**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Presidente) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE** LIC. MONICA REYNOSO ROMERO (Vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **AUSENTE**

MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

La Presidenta da cuenta de que se cuenta con la presencia de tres de los integrantes de la Comisión Edilicia que convoca (Reglamentos y Gobernación) y tres de los integrantes de la Comisión coadyuvante (Administración Pública) por lo que, manifiesta que **existe quórum legal** para iniciar el desahogo de la sesión. - - - - - -

**2.1.-** La Presidenta da lectura del siguiente **ORDEN DEL DIA** bajo el que se desarrollará la sesión:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum.
2. Toma de protesta del Regidor Jesús Ramírez Sánchez, como regidor integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación.
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Análisis y estudio de propuesta de Reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su respectiva dictaminación.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

Para continuar con el **Análisis y estudio de propuesta de Reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, la Presidenta refiere que esta sería la cuarta sesión para la revisión de éste ordenamiento, se han hecho varias observaciones en el transcurso de éstas comisiones, y se dará seguimiento a partir del artículo 26, los artículos previos ya habían sido revisados y quedaron anotaciones de unas áreas que de manera reciente hicieron llegar nuevas propuestas de cambio, pero dentro del mismo articulado que habían propuesto para modificación.

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Parte de las nuevas propuestas de reforma en el artículo 26 que se refiere a la integración de la Dirección de Administración, Promoción y Desarrollo Económico en la Dirección General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario que viene el numeral 10.2, viene como agregado.*

*Siendo las 08:43 horas damos la bienvenida a la Lic. Mónica Reynoso Romero y Ing. Jesús Ramírez Sánchez a quienes damos por* ***presentes*** *a ésta sesión de Comisión.*

*Entonces se vuelve a repetir en el artículo 225 y en donde vienen las funciones de cada una de las áreas, obviamente no está ahorita incluida en el tema presupuestal, pero que de ser posible se analizara en el momento oportuno de la aprobación del presupuesto, que viene la propuesta de esta Dirección.*

*Como todavía no llegaba aquí el compañero Ing. Jesús Ramírez Sánchez y en la sesión pasada, se previó la toma de protesta de cada uno de los nuevos integrantes de las comisiones y él nos comentó en ese momento, que decidía reservarse la toma de protesta por una situación de carácter jurisdiccional que se tenía en proceso, y le quisiera preguntar compañero Jesús ¿si ya está para poderle tomar protesta?*

**Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** Si.

**3.1.- TOMA DE PROTESTA.**

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Entonces en el punto número 2 del orden del día, se incluyó la toma de protesta del Ing. Jesús Ramírez Sánchez, como regidor integrante de la Comisión Edilicia de Permanente de Reglamentos y Gobernación.*

*Derivado de las modificaciones a la integración de esta Comisión Edilicia es necesario* ***tomar protesta*** *a los nuevos integrantes, siguiendo el orden de designación de los ediles conforme al Acuerdo en mención, emanado de la aprobación en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 34, de fecha 06 de junio de 2023, en la forma siguiente:*

*Presidenta de la Comisión:*

*La de la voz Lic. Magali Casillas Contreras*

*Vocales:*

*Ing. Jesús Ramírez Sánchez*

*Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra*

*La primera y el último de los integrantes, ya estábamos, por lo anterior pregunto al C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez integrante de esta comisión:*

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y las Leyes que de ellas emanen, cumplir y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado de integrar “****Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación****” del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco?*

**Regidor Ing. Jesús Ramírez Sánchez:** *“Si, protesto”.*

**Regidora Magali Casillas Contreras** *“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se los lo demande”.*

*Por lo anterior y con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la comisión, declaramos existe quórum legal y queda debida y formalmente instalada la presente Comisión y válidos los acuerdos que en esta se tengan.*

**4.1.-** **Continuidad de la REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO.**

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *en el artículo 226, la Dirección General de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario definirá las estrategias para evaluar y apoyar todos los programas, proyectos orientados al desarrollo y promoción de los sectores económico, turístico y agropecuario del municipio, además de los Centros de Abasto Municipales de la Ciudad y atenderá el despacho de los siguientes asuntos y adiciona a la fracción IV, Generar estrategias en materia de desarrollo económico y la promoción de obras de infraestructura para los Centros de Abasto Municipales.*

*La Fracción XVIII se había propuesto derogarla y dice: Rendir los informes, inherentes a sus funciones, que le sean requeridos por el ayuntamiento o el presidente municipal; y dice promover eventos, Foros, Capacitación Integral y Capacitaciones Especializadas para el Desarrollo empresarial, y la XIX, promover proyectos y programas para los sectores económicos de Innovación Ciencia y Tecnología. Analizando ésta propuesta, considero que, si deben rendirse al ejecutivo, no sé qué opines Presidente.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** *¿No hay otro ordenamiento que de manera general les pide a todas las direcciones esos reportes?*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Vamos checando creo que en el reglamento interior vienen las atribuciones de todos, Incluso en el tema de las comisiones de rendir los informes, pero lo verificamos para estar seguros de eso.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** *Pudiera ser el tema de los informes en un ordenamiento diferente.*

**Regidor. Jorge de Jesús Juárez Parra:** *Yo sugiero que lo dejes que le de informes al presidente, no le hace que se repita en otro ordenamiento.*

**Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** *Así es, sí solicita informar a las comisiones.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Si****.*** *Nos pasamos al Capítulo Segundo de La Jefatura de Desarrollo Agropecuario en el artículo 233, fracción I, Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores de acuerdo con las necesidades de los productores. Se propuso derogar las siguientes fracciones: XIII. Programar y organizar cursos de capacitación para actualizar y mejorar los cultivos ya existentes; XIV.   Promover a través de los promotores cursos de capacitación de mejora para las personas y grupos beneficiados por los programas de apoyo en el ámbito del desarrollo rural y el campo. XV. Promover continuamente el análisis.*

**Regidor Mónica Reynoso Romero**: *Estas dos que derogan, ¿Quién hace estas funciones?  si ya la jefatura de desarrollo agropecuario no va a llevar a cabo todos estos programas de promociones y capacitaciones?*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Si se fijan vienen repetidos, los agrupan en la fracción I, por su parte en la fracción XV quedaría: realizar el diagnóstico de las comunidades rurales, abriendo un expediente para cada comunidad. XXII.  Conformar y coordinar la brigada contra incendios forestales.*

**Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** *Yo creo lo quitan Magali porque en el XIV ya viene.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Cierto, dice implementar y coordinar brigadas de reforestación en conjunto con la sociedad civil, instituciones estatales, federales e iniciativa privada. Pero, habla de la reforestación.*

**Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** *Al final de cuentas en el tema de Protección Civil viene lo de las brigadas.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *El convenio lo firman a través de la jefatura, y ya se coordinan con protección civil, qué son los que toman las riendas operativas, ahorita lo revisamos en el reglamento y lo checamos con el compañero porque él nos propone ya no encargarse ellos esta función y quién más la tiene encomendada.*

*Artículo 235, quedaría la Jefatura de Desarrollo Agropecuario, contará para su adecuado funcionamiento de la Coordinación de Gestión de Apoyos Gubernamentales e institucionales, el 236 queda igual, proponen derogar XII que decía: realizar diagnósticos y estudios para el apoyo a la creación, crecimiento y mejoría de la micro y pequeña empresa, así como aportar alternativas de solución al comercio ambulante; la migran como parte de las funciones de la Coordinación de Proyectos productivos del artículo 238.*

*La Jefatura de Desarrollo Económico, contará para su adecuado funcionamiento de la Coordinación de Proyectos Productivos, la cual tendrá como finalidad las siguientes funciones: Derogar fracción III, Implementar programas para fomentar el emprendedurismo, capacitación e incubación de proyectos productivos de los habitantes del municipio; esta en el artículo 239 fracción I, y a esta solo se suprime la palabra incubación. Artículo 240, derogar la fracción II. Buscar y gestionar créditos con Entidades Financieras en pro de los comercios e industrias establecidas en Zapotlán el Grande, sin violentar las reglamentaciones municipales, dado que no es función de esa jefatura, el artículo 241, quedará de la forma siguiente: la Dirección General de Desarrollo Económico, turístico, y agropecuario contará para su adecuado funcionamiento con la Jefatura de Desarrollo Turístico, que tiene como objetivo promover el desarrollo turístico del municipio por medio de las siguientes funciones y derogar la VI, facilitar la información para la elaboración de los estudios de potencialidad turística del municipio. En su fracción VIII formar parte del consejo de desarrollo turístico del municipio; antes era consejo consultivo, XIII Integrar, actualizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos; pues no está dentro de las funciones de esta jefatura el certificar. XV Promover y difundir nacional e internacionalmente los lugares turísticos del municipio, en coordinación con los gobiernos estatal federal, e internacional, así como con el Consejo de Desarrollo Turístico en esta materia. En la XVI es derogar promover y planear las inversiones turísticas en el municipio.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *¿Cuál es la justificación de derogar la dieciséis?*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *probablemente vengan en las funciones de la dirección general.*

**Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** *recuerdo que el Ing. Omar lo quito de la jefatura y lo dejo en una coordinación de promoción.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:**  *ahorita veremos con él, lo que sí podemos hacer si les parece bien tener una llamada con él y plantearle las dudas que tenemos de la dirección, pues ellos hacen las propuestas.*

*-- Se estableció comunicación con el Ing. Omar Francisco Ortega Palafox, Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario. Refirió lo siguiente respecto a las propuestas hechas por parte de la dependencia que dignamente dirige y que previamente ya se habían revisado por cada uno de sus titulares.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *Buen día Ingeniero, en el artículo 242 fracción IX, X y XI como como derogarlas, no vienen incluidas en ningún otro apartado, y hablan en relación a aplicar de encuestas a turistas; colaborar en eventos, congresos, exposiciones, nacionales e internacionales; coordinar actividades encaminadas al óptimo aprovechamiento de los atractivos turísticos. Si ya no es la jefatura de turismo ¿quién lo realizaría?*

**Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** *No tengo a la mano el archivo de reglamento, pero si de alguna forma se viene realizando en el departamento, no cuento en este momento con el equipo para revisar todo lo que había propuesto modificar, pero de alguna forma viene siendo la jefatura, yo este conveniente pues tres puntos de infracciones no lo tengo en la computadora para verlo, sin embargo, si ustedes ven conveniente algún aspecto podrían dejarlo.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *Muchas gracias Ingeniero.*

**Regidora Magali Casillas Contreras*:***  *Aprovechar la llamada, en el tema de las brigadas nos quedó esa duda, proponen en el área de desarrollo agropecuario, derogar el tema de la coordinación de las unidades de incendios forestales, recordamos que siempre se ha encargado esa área, no sé si comentaron contigo la propuesta, que se migre a otra área.*

**Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** *entendemos que vamos a solicitar que quede el presupuesto alrededor de cuatrocientos mil para las brigadas coordinándose con el área de desarrollo agropecuario, pero nosotros entendemos y hemos hecho planes en el POA, que seguiremos con la brigada, no tengan ningún pendiente con eso. No significa que vamos a coordinar la brigada de Protección Civil, nosotros nos sumamos a SADER y a Protección Civil para coadyuvar en los incendios forestales.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:**  *Saludos, espero que te estés recuperando muy bien, decirte que no sé cuál sea la razón de que habían derogado también la responsabilidad de desarrollo agropecuario con el tema de la administración de las brigadas forestales, pero las vamos a recuperar entonces.*

**Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** *Si, en esa parte no creo que Miguel lo haya manejado de esa manera, sino de que no coordinara las demás Presidente.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:**  *De acuerdo muchas gracias, entonces XXII, art. 233 se recupera, y las otras las conservamos de la misma manera.*

**Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** *bueno el artículo 241 habla de la jefatura de Desarrollo Turístico y luego crea la Coordinación de Promoción y Difusión y le quita esas facultades y ya quedan en la jefatura. Esa coordinación no estaba, eso es lo que está pasando. Voy a leer en la fracción IX. “Formular y mantener actualizado el directorio de turismo para establecer, en coordinación con las entidades tanto gubernamentales como del sector privado, programas que apoyen el desarrollo turístico del municipio; X. Implementar programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos en el municipio; XI. Informar a la Dirección general de Desarrollo Económico turístico y agropecuario, los avances de sus actividades, y resultado de análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la coordinación en los términos y condiciones que indique su coordinador; XII. Integrar y actualizar el catálogo de oferta turística municipal; XIII. Integrar, actualizar y certificar a los prestadores de servicios turísticos; XIV. Promover la ejecución de programas federales, estatales y municipales de apoyo al turismo; XV. Promover y difundir nacional e internacionalmente los lugares turísticos del municipio, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con los consejos consultivos en esta materia.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Nada más vienen las propuestas de cambios y las demás se mantienen como originalmente se aprobaron. En realidad, le están quitando ahí en la 242 las facultades y les deja reservadas a la jefatura. En el XII dice crear y gestionar la elaboración de material informativo, promocional y publicitario del sector turístico; y XIII Desarrollar un programa de capacitación enfocado a prestadores de servicios turísticos del municipio, lo define muy bien. Artículo 243.- La Jefatura de Turismo, contará para su adecuado funcionamiento con la Coordinación de Prestadores Turísticos, la cual tendrá como finalidad las siguientes funciones: I. Actualizar el directorio de prestadores de servicios turísticos; II. Convocar a prestadores de servicios turísticos a talleres, reuniones y foros turísticos; III. Promover el turismo con el apoyo de prestadores de servicios turísticos; IV. Queda igual; V. Participar en eventos, estatales, regionales, nacionales e internacionales afines al desarrollo turístico del municipio. VI. Ejecutar el programa de capacitación para Prestadores de Servicios Turísticos. En el Artículo 244.- La Jefatura de Turismo, contará para su funcionamiento con la Coordinación de Relaciones entre Ciudades Hermanas, la cual tendrá como finalidad las siguientes funciones. De hecho, en el organigrama recuerdan en el primer nivel de funciones era coordinador general, que ya en este reglamento es una Dirección General, ese viene siendo el nivel cuatro, ya es un director general, un director, una jefatura en los siguientes niveles y luego viene a efectivamente una coordinación que, en el sueldo, funciones y demás es un cargo menor, y de hecho ya desde la propuesta en el reglamento en el presupuesto de egresos ya quedaron estas personas, no es una creación de una plaza nueva, ya viene, nada más ahora ya se les asignan las funciones específicas a esas coordinaciones. Y esta función específica se la deja a Turismo.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** *Ese coordinador no es el cónsul, las relaciones entre ciudades las hace regularmente el Presidente Municipal, lo que si nos hace falta es una coordinación, es una persona que nos auxilie en la relación con Ciudades Hermanas, por ejemplo, vamos a tener en las próximas semanas la visita de ciudadanos de Logmont, esa persona se encarga de la parte operativa. Cualquier otra relación con ciudades no hermanas es un tema de regidores, del presidente municipal, es un tema operativo.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *Entonces, no incluiría la palabra internacionales.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:**  *Exacto*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Bien entonces, viene derogar la fracción I, pues no es función propia de turismo. II. Promover y vincular la cooperación y el intercambio de experiencias educativas, turísticas, comerciales y culturales con ciudades hermanas; y III. Fungir como enlace en la gestión de intercambios de recursos materiales y económicos entre ciudades hermanas. IV. Organizar y ejecutar las actividades relacionadas con las visitas de Embajadores de las Ciudades Hermanas. No venían quién se encargaba de llevar a cabo esa acción en específico. Estas son las propuestas que nos hacen de la de la dirección de desarrollo económico, nos quedamos con varios pendientes, nos pudiéramos ir regresando, no detengamos donde tengan las anotaciones y si lo hacen saber para aclararlo. Quedo pendiente la Dirección General de Innovación Gubernamental, no sé, si tuvieran alguna observación de la propuesta.*

**Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** *yo más bien en el tema de movilidad, veo que se añadió al tema de policía.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *bien, ahorita nos regresamos, Regidora Mónica, ¿tiene alguna duda en lo de innovación, en las propuestas que se les hicieron llegar?*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *en el artículo 140 en la fracción XIII, dice derogar la elaboración de los dictámenes respecto de la factibilidad de transmitir la propiedad o uso de los bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *es que esa, no es una función de la dirección de innovación, los dictámenes para transmitir la propiedad le corresponden a la jefatura de patrimonio. Me gustaría complementar, en la facción XXXIX, que habla de que iba a fungir como órgano de control disciplinario, no le corresponde es un tema exclusivo de la Contraloría, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades, la fracción XL dice: servirá de apoyo para la substanciación del procedimiento sancionatorio que establece el artículo 87 de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Jalisco, que le sean delegados por el titular de la Entidad Pública, que ambas funciones corresponden al órgano interno de control y, viene el agregado de elaborar los nombramientos que otorga el presidente municipal en ejercicio de sus facultades, a ellos les corresponde hacer el análisis y ver la procedencia, pero quién otorga los este los nombramientos o los autoriza es el presidente asistido por Secretario de Gobierno. De tránsito, regresamos al artículo 62, de la anterior policía vial.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *¿Alguna justificación para derogar las fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XXXI?*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Si. La fracción XXVIII Derogar, Esta repetido en la fracción XIX, reglamento vigente. XXIX Derogar. Esta repetido en la fracción XX, reglamento vigente. XXX Derogar. Esta repetido en la fracción XXII, reglamento vigente. XXXI Derogar. Esta repetido en la fracción XXIII, reglamento vigente, en ese mismo artículo, fracción XXXIII Diseño de la infraestructura para el uso de la bicicleta y otros medios de trasporte no motorizados, con transporte de tecnología alternativa, que sean supletorios a los vehículos de automotores, en un principio se había recibido la propuesta de derogar, sin embargo en reciente abordaje con el Comisario se vio la importancia y aún más con las reformas a ley estatal en materia de movilidad de la importancia de los peatones y de darle una mayor cabida a los usuarios de vehículos no motorizados, por lo cual esa fracción se queda. Cuando se hizo la modificación y era reglamento orgánico y se llevó a cabo la creación del nuevo Reglamento del Gobierno, se había puesto entre paréntesis las palabras señalización, semaforización y balizamiento para aclarar que formarían parte de la Jefatura de Ingeniería Vial, ya como parte de la comisaría y en este caso las funciones que correspondían a la gestión de la ciudad de territorial también en su momento ya quedó aclarado cuáles son sus atribuciones en materia de movilidad.*

*¿No sé si hubiera alguna otra aclaración sobre la propuesta?, creo que estamos en condiciones para aprobar todas estas reformas al Reglamento del Gobierno, que realmente hubo varios cambios, es un reglamento que al momento de llevarlo a la práctica poder ir surgiendo y quizás surjan más adelante situaciones de modificaciones.*

**Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** *Gracias Magali, a mí me gustaría de verdad reconocer el enorme esfuerzo que ha significado para esta Comisión de Reglamentos y me constata el arduo trabajo que has hecho para conjuntar, en primer lugar, para generar que las direcciones revisen, estudien, analicen, propongan cambios, luego conjuntarlos, hacer un trabajo tan extenso y tan amplio y tan completo como este, y además pude estar en dos de las cuatro sesiones de esta sesión, también por la paciencia con la que la licencia y la ya simplicidad con la que se expone un trabajo que llevó meses, donde se involucraron no solo directores generales, también otros mandos, definitivamente a pesar de que reconozco la gran calidad de este trabajo que se está presentando y se está aprobando, tal que como lo acabas de decir que obviamente estamos seguros de que conforme la propia evolución administrativa o conforme la puesta en marcha podemos ir encontrando desde luego nuevas áreas de oportunidad, pero estoy seguro de que si nosotros las alcanzamos a detectar, será pretexto para que sigamos trabajando. Yo solamente decirte que pues bueno estoy enterado que han trabajado meses en este proyecto y en tu conducto como Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentos, incluso como Directora General de Sindicatura felicitarte y agradecer el trabajo de todos los directores generales que también destinaron unas horas de sus tiempos para hacer el análisis y para hacer la propuesta de este reglamento, de verdad no siempre las administraciones hay la oportunidad de hacer un trabajo tan grande tan complejo como este, y celebro por supuesto que lo compartas con todos nosotros. Muchas felicidades.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Muchas gracias, a todos que también dedicaron el tiempo y a los nuevos integrantes porque vamos a seguir colaborando en las propuestas de reformas de nuevos reglamentos.*

**Regidora Mónica Reynoso Romero:** *¿Me permites Magali?, también tuve comunicación con el Comisario de Seguridad Pública para ver estos temas, reconozco su trabajo, también con el Licenciado Ignacio analizando con lupa para que saliera muy bien, porque finalmente han estado ya en la práctica.*

**Regidora Magali Casillas Contreras:** *Muchas gracias, bien, estamos en condiciones de votar el punto número cuatro desde el orden del día, que fue el análisis y estudio reforma al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, para su respectiva dictaminación, consideramos que esta última propuesta con todos estos cambios y aclaraciones que acabamos de hacer, estamos en condiciones ya de votarlo por ambas Comisiones para poderlo subir en posterior sesión de Ayuntamiento, para su aprobación y los procesos siguientes, entonces, les pregunto si están de acuerdo con esta propuesta que fue trabajando a través de estas cuatro sesiones de continuidad, dentro de la sesión número 8, y que concluye con esta revisión de fecha 10 de julio.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidenta de la Comisión somete a votación la propuesta del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de a favor de aprobarla, el cuadro de abajo especifica el sentido de sus votos, siendo aprobada por unanimidad. De la Comisión de Reglamentos y Gobernación: 3 tres votos a favor y de la Comisión de Administración Pública 3 tres votos a favor.

**SENTIDO DE LA VOTACION**

**DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **Magali Casillas Contreras** | X |  |  |
| **Jesús Ramírez Sánchez** | X |  |  |
| **Jorge de Jesús Juárez Parra** | X |  |  |

**DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| **Jorge de Jesús Juárez Parra** | X |  |  |
| **Alejandro Barragán  Sánchez** | X |  |  |
| **Mónica Reynoso Romero** | X |  |  |

**5.1.-** Habiéndose agotado los puntos agendados para esta sesión, la presidenta da cuenta de no haber puntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**6.1.-**, La presidenta agradece a los presentes, procede a la clausura de los trabajos y se concluye la Sesión Ordinaria No. 8 de la Comisión de Reglamentos y Gobernación que se desarrolló en coadyuvancia con la Comisión de Administración Pública, **siendo las 09:58** nueve horas con cincuenta y ocho minutos **del día** lunes **10** diez **del mes de julio del año 2023** dos mil veintitrés; y válidos los trabajos y acuerdos que aquí se tomaron, firman para constancia los que en ella participaron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente

de Reglamentos y Gobernación.

**LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**

Regidor Vocal

**ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ**

Regidor Vocal

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LIC. JORGE DE JESÚS JUAREZ PARRA**

Regidor Presidente la Comisión Edilicia Permanente

de Administración Pública

**LIC. MONICA REYNOSO ROMERO** Regidora Vocal

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

Regidor Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 8 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, celebrada el día 10 de julio del 2023.

MCC/ccp Archivo

**SESIÓN ORDINARIA No. 8 DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**PERMANENTE DE REGALMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

(Cuarta parte)

*10 de Julio Del 2023*

*Sala de Sindicatura Municipal*

